MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

JUNTA MUNICIPAL

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

RESOLUCION J.M. Nº 17/2.020

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE DR.RAUL PEÑA, AUTORIZA A LA EMPRESA "RESE S.A" CON RUC Nº 80072346-7 PARA LA CONTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CENTRO URBANO TRAMO 1 CALLE PIOVESAN ID Nº 387388 PLURI-ANUAL 2020-2021" DEL DISTRITO DE DR. RAUL PEÑA--

Visto: La nota de la Intendencia Municipal, en la que solicita la Aprobación a la empresa "RESE S.A" Ruc Nº 80072346-7 para la construcción de pavimento tipo empedrado en centro urbano tramo 1 calle Piovesan ID Nº387388 Pluri- Anual 2020-2021 del distrito de Dr. Raúl Peña----------

Considerando: Que la ley Orgánica Municipal Nº3966/2.010 en si Art.36 que establece **DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNCIPAL**
QUE, las documentaciones requeridas para su aprobación y considerando lo resuelto por el Órgano Deliberante según consta en Acta y Dictamen de Comisiones Por tanto

LA JUNTA MUNICIPAL DE DR.RAUL PEÑA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 01) AUTORIZAR: A LA EMPRESA "RESE S.A" CON RUC Nº 80072346-7 PARA LA CONTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN CENTRO URBANO TRAMO 1 CALLE PIOVESAN ID Nº 387388 PLURI-ANUAL 2020-2021" DEL DISTRITO DE DR. RAUL PEÑA----------

Art. 02) COMUNICAR: a quien corresponda y Cumplido Archivar

DADA EN LA SALA DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE DR RAUL PEÑA

Nilcia de Jesús Bustamante Flores
Secretaria de la junta Municipal

Sr. Hugo Alberto Britez Aguiar
Presidente de la Junta Municipal